



**DEVOLUCION DE TIEMPO A VERGARA
CARTES PAMELA ALEJANDRA
JEFATURA GRADO 9, EMS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 7511

Chillán Viejo, 07 DIC 2021

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- El Decreto N° 101 del 18/01/2005 que Aprueba contrato en calidad de titular.

c).- La solicitud presentada por **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA** Para que se le conceda Devolución de Tiempo por 1 hora y la Autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA 1** hora de Devolución de Tiempo a **VERGARA CARTES PAMELA ALEJANDRA**, JEFATURA grado 9, EMS, por el día 06/12/2021 AM, desde las 08:30 hasta las 09:30 horas.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado



07 DIC 2021